



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de
la Declaración de la Independencia
Nacional"

Córdoba,

28 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 59276/2016 caratulado "SALT MARCOS E/TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Marcos Gabriel Salt presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **"El acceso transfronterizo de datos y las técnicas de acceso remoto a datos informáticos: nuevos desafíos de la prueba digital para el proceso penal"**.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Angelina Ferreyra de de la Rúa, Jorge Raul Montero y Jorge Buompadre reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Marcos Gabriel Salt titulada **"El acceso transfronterizo de datos y las técnicas de acceso remoto a datos informáticos: nuevos desafíos de la prueba digital para el proceso penal"**, a los Sres. Profesores Doctores Angelina Ferreyra de de la Rúa, Jorge Raul Montero y Jorge Buompadre.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MSP

1537

SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA